



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM:** HUSE 54/24 PAS (DCASU 2024/40734)

**TIPO DE CONTRATO:** Suministros

**OBJETO:** Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de imagen de fluorescencia con destino a los Servicios de Cirugía Plástica y Ginecología del Hospital Universitario Son Espases.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Directora Gerente Hospital Universitario Son Espases

**Resolución de inicio, memoria justificativa del contrato, del precio e insuficiencia de medios y de elección del procedimiento abierto simplificado cuyo objeto es el suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de imagen de fluorescencia con destino a los Servicios de Cirugía Plástica y Ginecología del Hospital Universitario Son Espases.**

#### Antecedentes

1. El artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que en el Perfil deberá publicarse la memoria justificativa del contrato, el informe de insuficiencia de medios en el caso de contratos de servicios, la justificación del procedimiento utilizado para su adjudicación cuando se utilice un procedimiento distinto del abierto o del restringido, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato o documentos equivalentes, en su caso, y el documento de aprobación del expediente.

A su vez, el art.116 indica que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante.

2. Los objetivos del Servei de Salut de les Illes Balears se encuentran establecidos en el Decreto 39/2006, de 21 de abril mediante el que se aprobaron sus estatutos.

Son objetivos fundamentales del Servicio de Salud:

- a) Participar en la definición de las prioridades de la atención sanitaria a partir de las necesidades de salud de la población y dar efectividad al catálogo de prestaciones y servicios que se pondrá al servicio de la población con la finalidad de proteger la salud.
- b) Distribuir, de manera óptima, los medios económicos asignados a la financiación de los servicios y prestaciones sanitarias.
- c) Garantizar que las prestaciones se gestionen de manera eficiente.

Cristina Granados Ulecia a data 11-07-2024 13:55:48 CEST.

Document signat electrònicament per:

- d) Garantizar, evaluar y mejorar la calidad del servicio al ciudadano, tanto en la asistencia como en el trato.
- e) Promover la participación de los profesionales en la gestión del sistema sanitario de las Illes Balears y fomentar la motivación profesional.
- f) Fomentar la formación, la docencia y la investigación en el ámbito de la salud.



De acuerdo con el Decreto 79/2023, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Illes Balears, las gerencias territoriales asumen la dirección y la gestión de los servicios y de las actividades en su ámbito territorial, siguiendo las directrices y los acuerdos emanados de los órganos de dirección del Servicio de Salud, en este caso la Dirección de Gerencia del Hospital Universitario Son Espases (HUSE) gestiona los recursos de atención especializada y recursos sanitarios de los centros del Sector Ponent.

La Coordinadora médica del Área Quirúrgica, perteneciente a la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases, en base a lo anterior, presenta informe, con la finalidad de justificar la necesidad e idoneidad del contrato y la eficiencia en la contratación, detallando los siguientes aspectos:

### **Necesidad**

Dotar al Servicio de Cirugía Plástica y Ginecología del equipamiento y herramientas necesarias que ayuden y apoyen al cirujano en las cirugías realizadas, ya que la tecnología de imágenes de fluorescencia permite mejorar la capacidad de evaluación de las cirugías realizadas, mejorando los resultados y evitando posibles reintervenciones. Es de especial interés debido a los beneficios clínicos y económicos asociados, en procedimientos quirúrgicos en los que se realiza evaluación del flujo sanguíneo y la perfusión tisular y linfática, así como en comprobaciones de la permeabilidad de las anastomosis microquirúrgicas, entre otras.

Para asegurar un buen funcionamiento y condiciones de trabajo adecuadas a las demandas asistenciales y tecnológicas actuales y futuras, se hace necesaria la adquisición de un Sistema de Imagen de Fluorescencia

Por este motivo se solicita la adquisición de un Sistema de Imagen de Fluorescencia

### **División en lotes**

Este contrato no se va a dividir en lotes ya que se trata de un suministro único.

### **Carencia de medios propios**

Puesto que, tanto por parte del Hospital como por parte del Servicio de Salud de las Illes Balears se carece de medios propios para desarrollar el objeto de este expediente y cubrir las necesidades del servicio, impone la necesidad de contratar su ejecución con terceros

según lo dispuesto en la Ley de Contratos de Sector Público y en el resto de normativa aplicación.



### Valor estimado del contrato y presupuesto máximo de gasto

El valor estimado para el contrato de referencia asciende a 92.132,52€. Este se ha fijado teniendo en cuenta los costes reales del objeto del contrato que se debe llevar a cabo. Este valor estimado incluye el precio máximo de gasto de 92.132,52€ a partir de la formalización del contrato y hasta su ejecución, con un plazo máximo de suministro hasta el 30/10/24 y de instalación y puesta en marcha hasta el 15/11/24, sin una posible prórroga. Teniendo en cuenta el 21% de IVA actual, el presupuesto base de licitación es de 111.480,35 €.

Para asegurar la adecuación del precio a los precios de mercado se ha llevado a cabo una comparativa de precios de diferentes ofertas presentadas por proveedores. Esta comparativa nos ha permitido calcular el precio de licitación de este contrato que es la media de estas ofertas.

El resultado del mismo ha permitido asegurar que el precio ofrecido por el proveedor se ajusta a los precios de mercado.

De esta forma, el precio de licitación total de este contrato queda distribuido de la siguiente forma:

Centro-Partida presupuestaria	Ejercicio	Presupuesto máximo IVA incluido
60101 G/412B01/ 6230411 F1022	2024	111.480,35 €

### Plazo de ejecución

La duración idónea de este contrato es de 30 días a contar desde la firma del contrato. Se propone esta duración debido a que se trata del suministro e instalación de equipamiento asistencial y se considera tiempo suficiente para dicho suministro.

En todo caso, el suministro de este equipo deberá realizarse con anterioridad al 30 de octubre de 2024 y estar instalado y en funcionamiento antes del 15 de Noviembre de 2024.

La finalización de este contrato se realizará con la entrega e instalación del equipo asistencial objeto del contrato, formación si fuese necesaria, al personal del hospital. Al tratarse del suministro de un equipo, no procede prórroga.

### Procedimiento

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: Abierto simplificado regulado en el artículo 159 LCSP



## Fundamentos de derecho

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el RD 1098/2001, de 12 de octubre.
3. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
4. El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
5. El Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto Consolidado del Decreto sobre Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. La Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y sus normas de desarrollo, así como el resto de disposiciones de aplicación general.

De conformidad con lo anterior, de conformidad con los hechos y fundamentos de derecho, dicto la siguiente

## Resolución

1. Iniciar el procedimiento de contratación suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de imagen de fluorescencia con destino a los servicios de Cirugía Plástica y Ginecología del Hospital Universitario Son Espases.
2. Publicar esta resolución en el perfil del contratante.

Palma, en la fecha de la firma

La Directora Gerente del Hospital Universitario Son Espases

Cristina Granados Ulecia

(Por delegación del director general BOIB núm. 72/2024)

Cristina Granados Ulecia a data 11-07-2024 13:55:48 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDU5NjY3fPj6cw-Uka3YzQgEZgspcKvIHGsJlCyszB0hy0=  
Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=NDU5NjY3fPj6cw-Uka3YzQgEZgspcKvIHGsJlCyszB0hy0=>